



## Movilizando Contreras, 2024

### Requisitos de Acceso

- Habitar en La Magdalena Contreras.
- Contar con disponibilidad para apoyar en los horarios:
  - Turno 1: 7:00 a 11:00 horas
  - Turno 2: 11:00 a 15:00 horas
  - Turno 3: 15:00 a 19:00 horas
- Solicitar ingreso al presente Programa Social mediante formato autorizado por la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana
- Personas Facilitadores
  - Apoyar con acciones de movilidad en las entradas y salidas de las escuelas en el horario asignado.
  - Apoyar con acciones de movilidad en los cruceros en el horario asignado.
- Personas Monitores
  - Apoyar en la coordinación y apoyo a las y los facilitadores en las entradas y salidas de las escuelas y puntos conflictivos.
  - Haber estado en el Programa Social 2023 y/o acreditar con documentación experiencia en manejo de personal y movilidad.
- Se procederá a la baja si durante cualquier momento del proceso de la ejecución del Programa Social se identifica que los datos proporcionados son falsos o la documentación entregada es apócrifa, fue alterada o falsificada, notificando a la persona beneficiaria del procedimiento y decisión.
- No ser persona beneficiaria de ningún otro programa social similar ejecutado por cualquier ente de la Ciudad de México o del Gobierno Federal
- No ser persona servidora pública de ningún nivel de gobierno.
- No presentar documentación o información falsa.



### Entrega de Documentación:



- En fotocopia legible en el tiempo y los lugares establecidos en la convocatoria.
- Deben presentarse los originales para cotejo.
- La documentación que sea entregada en fecha, área o a persona distinta a la estipulada se tendrá como no presentada.

### Documentos

- Identificación oficial con fotografía y firma vigentes (credencial del INE; licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional o INAPAM); en caso de menores de edad presentar constancia de identidad emitida por autoridad competente. El domicilio indicado en la identificación oficial, deberá ubicarse dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- Comprobante de domicilio vigente (con emisión no mayor a tres meses): recibos de servicios de luz, televisión de paga, internet, teléfono o agua; constancia de residencia emitida por la autoridad competente o recibo de impuesto predial anual para el ejercicio fiscal vigente.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante. (Únicamente en caso de que no se especifique en la identificación Oficial). En caso de ser menor de edad, se deberá presentar obligatoriamente.
- Solicitud de ingreso otorgada por la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, debidamente requisitada

